NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía DUROGLASS S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada en septiembre 30 del 2009, la misma que fue aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías de acuerdo a Resolución N. SC.IJ.DJC.G.09.0005855 emitida en 24 de septiembre del 2009; e inscrita en el Registrador Mercantil con el N. 18812 en el cantón Guayaquil con fecha septiembre 30 de 2009.

La entidad se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Codigo de Civil, por los convenios de las partes y de las normas del derecho positivo Ecuatoriano que fueren aplicables, asi como por lospresentes estatutos sociales y los reglamentos que se expidieren que fueren aplicables; y su actividad principal es actividad de fabricación de vidrios de seguridad.

En el año 2013, la compañía no tuvo resultados, por no tener actividad mercantil, durante ese periodo.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentacion de Estados Financieros – Los estados financieros han sido preparados en base al sistema contable del devengado y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), las mismas que en ciertos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); presentados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte America, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde Marzo del año 2000.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internaciones (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
La federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" – El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".; y adicionalmente remienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementara a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la resolución N. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial N. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas

- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al que estatuariamente este facultado para tales afectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 210 o 2011, según corresponda, y testificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2011 y el 1 de enero del 2011 y 2013, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Revolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las campañas y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Articulo Primero de esta Resolución, respetivamente.

En base a lo indicado anteriormente, la compañía S.A. por ser PYMES; aplico las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del periodo 2013.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y Equivalentes del Efectivo - Constituye saldo disponible en una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano.

Inventarios –Saldo de Inventario de Materia Prima para futuras obras. $ 30.000, oo

Ventas.- Ventas por $ 2.385.73

Gastos – Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan. El total de gastos devengados es de $ 2.385.73

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo en efectivo y Equivalentes del Efectivo es 0.

4. CUENTAS POR COBRAR

Crédito Tributario IVA.- Representa el saldo deudor del Iva Pagado, es decir cuando el Iva Pagado es mayor que el Iva Cobrado. $ 1.245.32

5. PASIVO CORRIENTE

Los saldos de cuentas por pagar se presentan como sigue:

Diciembre 31, 2013
(U.S. dólares)

Proveedores locales	33.300,oo
Obligaciones tributarias	270,oo
Beneficios –sociales por pagar	902.50
Obligaciones con el IESS	139.43
Varios	948.05
Total	*35.559.98*
Cuentas por Pagar Relacionados	20.811.49
Total	

Proveedores locales. Tiene movimiento comercial la compañía durante el año 2013, por compra de vidrio.

Obligaciones tributarias, representan retenciones en la fuente por pagar al Servicio al Servicio de Rentas Internas.
Impuesto a la Renta por Pagar, no registra por no tener operaciones comerciales durante el ejercicio 2013.

Obligaciones con el IESS, constituyen valores pendientes de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de aportes personales y patronales.

Beneficios de Ley a Empleados, constituyen Provisiones por Decima Tercera y Decima Cuarta remuneración.

Participación Trabajadores, representa la proporción del 15% de las utilidades. Por no tener actividad comercial, no se genero utilidades en el periodo 2013 y no se genera provisión por pago del 15% de Reparto Utilidades.

Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de

Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estamos financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución N. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar u presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011; las compañas que tengan activos totales iguales o superiores a $4.000.000.00 al 31 de diciembre del 2001; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Publico; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto; este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicaran a partir del 1 de enero de 2013; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaboraran obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010y marzo del 2011, en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnostico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaboraran, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El saldo de gastos acumulados por pagar, representa provisiones de beneficios sociales pendientes de pago a la fecha de cierre contable al 31 de diciembre del 2013 $1041,97.

6. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2013, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado por las siguientes partidas:

Capital Social – Está constituido por 1000 acciones de valor nominal unitario de $1.00 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Utilidad del Ejercicio –Durante el ejercicio 2013, no se registra utilidad del ejercicio.

SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013, las declaraciones tributarias están abierta para la revisión por parte de la utilidad tributaria, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos. La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

7. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2014 y la fecha del informe de las Notas a los Estados Financieros (Febrero, 14 2014), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten un mayor exposición

Ing. Com. Ivette Rubio Miranda
CONTADURA GENERAL
Registro Contador N. 02236